



## COMUNICACIÓN

7200  
CE7214

San José De Cúcuta, 02 de Diciembre de 2025

Señor(a)

**CRISTIAN JEAN PIERO DUARTE DIAZ**

AVE 18C 18N 17 APT 101- LOS LAURELES

Teléfono 3023744982

Correo Electrónico pieroduarte16@gmail.com

San José De Cúcuta, Norte De Santander

**Referencia:** N° de cuenta: 1171892-3

Radicado número: 28518339 de 13 de Noviembre de 2025

20251030046881

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA
ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	1171892
PETENTE:	CRISTIAN JEAN PIERO DUARTE DIAZ
TIPO DE RESPUESTA:	General <input checked="" type="checkbox"/> Acto <input type="checkbox"/>
RADICADO ENTRADA / FECHA:	28518339 13/11/2025
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20251030046681 02/12/2025
Fecha de fijación:	12/12/2025
Fecha de desfijación:	18/12/2025
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	

Respetado Señor(a): CRISTIAN JEAN PIERO DUARTE DIAZ

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Cristian Duarte, cédula 1127045770, celular 3023744982 - 3102489611, en calidad de autorizado, solicita nuevo suministro monofásico, cuenta existente 204055, favor la empresa suministre el medidor. Proceso creado automáticamente por el sistema desde el proceso 4150.

Se permite comunicar:

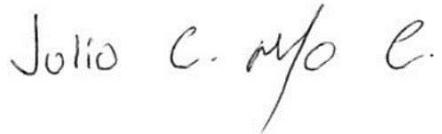
Le informamos que la solicitud de nuevo suministro con número 1171892, con dirección Ave 18C 18N 17 Apt 101 barrio Los Laureles del municipio de Cúcuta, no fue aprobada según visita realizada el día 25-11-2025, mediante la cual, se llegó al sitio, se observa que no cuenta con adecuaciones correctas, falta realizar, sistema puesta tierra en tablero de distribución, puente equipotencial en caja y tablero de distribución, tiene, tubo PVC a la vista, se le informa al usuario adecuación a realizar, actividad económica vivienda familiar.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



---

JULIO C. MELGAREJO CASTAÑEDA  
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA